



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**



Nro. GS-2024-

/DILOF-GUCON-17.3

Bogotá D. C., 22 ENE 2024

Señores  
**INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.**  
 acuerdomarcoemergencias@gmail.com  
 Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE San Miguel BG 11 B  
 Cota.

Asunto: envío copia aprobación anexo modificatorio de la garantía única a la orden de compra Nro. 117367

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación del anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la prórroga No. 1 a la orden de compra Nro. 117367 generada el 22/12/2023, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., con instrumento de agregación "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS", en la cual se realizó la "Adquisición de calzado civil informar para el personal de profesionales Policías, personal no uniformado administrativo y personal de auxiliares de Policía que se licencian en el segundo semestre del año 2023 y primer semestre del año 2024, a través del Acuerdo marco de precios CCE-357-AMP-2022 "Uniformes para labor y usos varios" (Femenino)", los documentos anexos a la orden de compra, pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

  
 Teniente coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**  
 Jefe Área de Contratación

Elaboró: SI GERARDO DAZA CHACON  
 ARCON-GUCON

Revisó: TE. María Fernanda Sánchez Flórez  
 ARCON-GUCON

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SA-CER276952 SI-CER431788

**INFORMACIÓN PÚBLICA**